



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2708/2018
BITÁCORA: 15/G3-0456/04/18

Toluca, México, 09 de Mayo de 2018

EJIDO EL CAPULIN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2303/2018 de fecha 16 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO RANCHERÍA EL CAPULIN, Donato Guerra, E-15-032-CAP-012/18, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 55.417 Metros cúbicos	5	1	5	18142591	18142595
EJIDO RANCHERÍA EL CAPULIN, Donato Guerra, E-15-032-CAP-012/18, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 6.927 Metros cúbicos	2	1	2	18142596	18142597
EJIDO RANCHERÍA EL CAPULIN, Donato Guerra, E-15-032-CAP-012/18, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 100.297 Metros cúbicos	10	1	10	18142598	18142607
EJIDO RANCHERÍA EL CAPULIN, Donato Guerra, E-15-032-CAP-012/18, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 12.537 Metros cúbicos	2	1	2	18142608	18142609
EJIDO RANCHERÍA EL CAPULIN, Donato Guerra, E-15-032-CAP-012/18, madera en rollo, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 25.714 Metros cúbicos	2	1	2	18142610	18142611
EJIDO RANCHERÍA EL CAPULIN, Donato Guerra, E-15-032-CAP-012/18, brazuelos, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 3.214 Metros cúbicos	1	1	1	18142612	18142612

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Septiembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.gob.mx/semarnat
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2708/2018

BITÁCORA: 15/G3-0456/04/18

Toluca, México, 09 de Mayo de 2018

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGADO
09 MAY 2018
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFMARNAT/2066/2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

EMM**MMH**VVM**

